

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27304 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 445/2010 Voluntario, de la deudora Concursada Plástico Amay, Sociedad Anónima, con CIF n.º A46191953, con domicilio en el polígono industrial "número 7", calle Brosquil, n.º 13, El Puig (Valencia), en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha veinticinco de julio de dos mil once, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. Habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente Edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110062997-1